

DECRETO N°0704/2024
Ceres, 2 de agosto de 2024

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1852/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, dictada por el Honorable Concejo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO, hace referencia a la autorización en carácter de urgente, a la suscripción de un convenio entre la Municipalidad de Ceres y la Dirección Provincial de Vialidad para la reparación de una Motoniveladora Caterpillar 120 H - Caract. Int. MO.012.

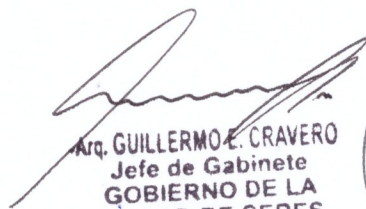
POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CERES CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY N° 2756 Y SUS MODIFICATORIAS DICTA EL SIGUIENTE:

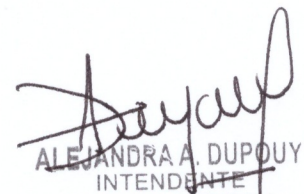
DECRETO

Artículo 1°: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1852/2024 de fecha 01 de agosto de 2024.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.



Arq. GUILLERMO E. CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES